

Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 13.680.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera. No admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades en la primera o segunda subasta. Y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para la primera y segunda subastas y en el caso de la tercera subasta también será el 20 por 100 exigido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, exceptuando los sábados.

La presente publicación servirá de notificación en forma a los deudores, conforme al artículo 130 de la Ley Hipotecaria, en relación con el párrafo 1.º del artículo 226 del Reglamento Hipotecario, para el caso de que la notificación personal, en cuanto al deudor, resultara negativa, por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado.

La finca objeto de subasta:

Vivienda del piso 2.º (4.ª planta) con acceso a la calle por medio de escalera común, del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Sor Josefa Alcorta, señalado con el número 32, antes 30 de policía; dicha vivienda mide 98 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Elche, calle Sor Josefa Alcorta, número 32, ocupando su solar la superficie de 131,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, al tomo 1.225, libro 834 del Salvador, folio 17 vuelto, finca número 56.082.

Elche, 22 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.613.

FIGUERAS

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 119/1999-civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Layetana, contra doña Helene Carrasquedo Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana, entidad número 5, vivienda puerta D, de la planta baja, de la escalera 2, derecha, entrando del edificio o bloque inferior sito en Llançà, paraje Grifeu, con acceso por la calle, antiguo camino de Sant Mique de Colera. Tiene una superficie de 55,19 metros cuadrados y 3,37 metros cuadrados de terraza, que en junto linda: Este y oeste, finca propia; norte, puerta C y caja de escalera y sur, finca propia. Coeficiente 6,43 por 100. Finca 11.191, inscrita al tomo 2.756, libro 154 de Llançà, folio 23 vuelto, inscripción quinta del Registro de la Propiedad Roses-2.

Tipo de subasta: 13.493.000 pesetas.

Figueras, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario.—63.885.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Anfolasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de diciembre de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda segundo A del portal número 3 del bloque número 1 de la calle Jacinto Benavente, número 7, de Humanes de Madrid. Mide 103 metros 30 decímetros cuadrados y 75 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar que abre a terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendedero.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio al que pertenece del 14 por 100 y del 2,55 por 100 respecto del total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1 al tomo 1.267, libro 140 de Humanes de Madrid, folio 107, finca 7.141.

Tipo de subasta: 10.845.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.657.

GANDESA

Edicto

Doña María José Aracil Ponte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandesa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caixa Provincial de Tarragona» contra Anna Gurrera Launes I D'Altres, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4182-0000-17-0155-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Mitad indivisa del solar sito en la villa de Mora d'Ebre, partida Tancat de la Creu o Aubás, que mide 394 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 269, folio 197, finca 2.032. Se tasa en 2.794.349 pesetas.

Urbana: Solar sito en la villa de Mora d'Ebre, Avinguda Comarques Catalanes, número 52, que mide 190 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 158, folio 91, finca 1.320. Se tasa en 20.123.511 pesetas.

Gandesa, 17 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—63.633.

IBIZA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra con Bernd Karl Lindenmaier, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0422000018026100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

Entidad registral número 10. Vivienda designada con la letra G, en la planta baja del cuerpo de edificación «Ixzus I», del complejo inmobiliario «Ixzus», sito en la carretera Es Caná a Punta Arabí, sin número, Es Caná, parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie cubierta de 38 metros 50 decímetros cuadrados, y dispone de un jardín en la parte posterior de 15 metros cuadrados. Linda: Frente, zona peatonal común y hueco de escalera; derecha, entrando, vivienda letra H; izquierda, vivienda letra F, y fondo, resto solar sin edificar. Cuota: 1,82 por 100. Inscrita: Al tomo 1.401, libro 453 de Santa Eulalia del Río, sección 1, folio 186, finca 22.433 triplicado.

Tasada a efectos de subasta en 5.122.950 pesetas.

Ibiza, 24 de octubre.—La Secretaria, Marina Pilar García de Eván.—63.596.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 98/2000, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial

bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta, haciéndose extensivo el llamamiento a todos los acreedores que no hayan podido ser encontrados en su domicilio, a los efectos oportunos.

Jaén, 31 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—63.317.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición, en reclamación de cantidad, bajo el número 519/1996 a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador Sr. Desconocido, contra doña María Antonia Andrés Martínez y don David Cárdenes Ramírez y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Mitad indivisa de la finca 63.964 inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas.

Segunda subasta: el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas.

Tercera subasta: el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas.

Previéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la primera, con una rebaja del veinticinco por ciento en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Y para que así conste expido y libro el presente en ciudad y fecha.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.648.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Narandas Thakurdas Daswani, Rajendar Naraindas Daswani y Angeli Naraindas Daswani, en reclamación de